

GRAN TEATRO DEL LICEO

Dirección General y Artística:
Empresa
Juan Mestres Calvet
—
BARCELONA
—

- 4-5

- 7-8-9-10-11-12

- 14-15-16-17-18-19

Ilustre Señor:

Junta Goven 18-1-35

De conformidad con lo previsto en el artículo 1º del contrato para la empresa de funciones, entre el Excmo. Señor Presidente Accidental de la Generalidad de Cataluña, y la Ilustre Junta de su digna Presidencia, y convenio-contrato, entre el mentado Sr. Presidente Accidental de la Generalidad, y esta Empresa, en su artículo 9º, tengo el honor de comunicar a Vd, que la temporada de Primavera, constará de DOCE funciones, por la Compañía de BALLETS RUSOS, denominada de Monte-Carlo.

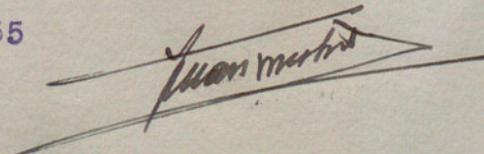
Para estas doce funciones, regirán las condiciones contractuales esto es, la subvencion ordinaria de CUATRO MIL DOSCIENTAS PESETAS, por funcion, y la de SETECIENTAS PESETAS, por funcion, en concepto de subvencion extraordinaria con cargo al Fomento del Arte.

La inauguracion de la temporada queda fijada para el dia 4 de Mayo proximo.

Teniendo en cuenta, que la actuacion de estas Compañías, representa un gran presupuesto "diario", y que por consiguiente en los dias de NO actuacion, han de satisfacerse por igual enormes gastos diarios, que de no aceptarse imposibilitaria la contratacion y actuacion de la tal Compañía, de tan del agrado de los Sres Propietarios y del publico; Además, esta empresa se complace en comunicar a V, que haciendo un nuevo sacrificio, ha logrado que la Compañía venga reforzada con mayor numero de artistas, y que en el repertorio fuguren obras de tan del agrado como SCHEHEREZADE. EL ASPECTRO DE LA ROSA. LE FEMME DE BON HUMEUR. LA BOUTIQUE FANTASQUE. LOS CUENTOS RUSOS, por todo lo cual, respetuosamente suplico, que la Junta de su digna Presidencia, acuerde, teniendo en cuenta las razones expuestas, a que puedan darse CINCO FUNCIONES SUBVENCIONADAS, en la penultima y en la ultima semana de la temporada, con lo cual, se evitará a que en los ultimos siete dias, de la temporada, tengan que darse seis funciones seguidas.

Confia esta Empresa, en la benevolencia de la Ilustre Junta, que además, tendrá en cuenta que para la referida temporada de Primavera, esta Empresa no cuenta con subvencion alguna de la Generalidad ni del Ayuntamiento, y que el deficit de la presente temporada, desgraciadamente sigue siendo muy considerable.

Barcelona 6 de Enero de 1935



Ilustre Sr Presidente de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo

45031-18